

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENTA****CONSIDERANDO:**

Que, los habitantes del **CANTÓN MERA**, jurisdicción de la provincia de Pastaza, celebran con profunda unción cívica su aniversario de creación;

Que, se forja el **CANTÓN MERA** con el singular compromiso de ciudadanos con amplio espíritu de lucha y convicción para impulsar iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Raúl Tello Benalcázar, Asambleísta por la provincia de Pastaza, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población del **CANTÓN MERA**, que será entregado el 11 de abril de 2018; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN MERA**, jurisdicción de la provincia de Pastaza, motivado en la conmemoración de su **QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho.



ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

AB. GUIDO VALLEJO GALARRAGA

Prosecretario General Temporal